

DESISTIMIENTO NORVEY ALEXANDER ARISTIZABAL AROCA**PEDRO ALBERTO BARON SEPULVEDA <dejur@hotmail.com>**

Lun 18/03/2024 16:17

Para:jorge.roa@fiscalia.gov.co <jorge.roa@fiscalia.gov.co>;ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co
<ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co>;John Carmona Espitia <asesorjuridico1@copetran.com>;Daisy Carolina López
Romero <dclopez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

doc.pdf;

Señor**FISCALIA GENERAL DE NACION****FISCALIA PRIMERA LOCAL DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES****Sibate (Cundinamarca)****E. S. D.**

ASUNTO: DESISTIMIENTO
PUNIBLE: Lesiones personales Culposas
INDICIADO: JUAN JOSE VICENTE CASTAÑEDA VARGAS
RADICADO: 252906101282201780141

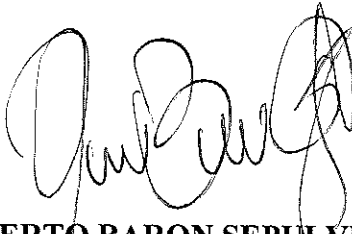
Señor
FISCALIA GENERAL DE NACION
FISCALIA PRIMERA LOCAL DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES
MUNICIPALES
Sibate (Cundinamarca)
E. S. D.

ASUNTO: DESISTIMIENTO
PUNIBLE: Lesiones personales Culposas
INDICIADO: JUAN JOSE VICENTE CASTAÑEDA VARGAS
RADICADO: 252906101282201780141

PEDRO ALBERTO BARON SEPULVEDA, mayor de edad, abogado en ejercicio de la profesión actuando como apoderado del señor **NORVEY AKLEXANDER ARISTIZABAL AROCA**, en el proceso de responsabilidad civil extracontractual que se tramita en el juzgado 3 civil del circuito de Bogotá, con radicado 110013103003202100507000, que termino por conciliación el día 13 de Marzo de 2024, Por medio de la presente le informo:

1. Que hago entrega del memorial del desistimiento con presentación personal ante Notario del señor NORVEY ALEXANDER ARISTIZABAL AROCA, quien funge como víctima en el proceso de la referencia.
2. Por medio de la presente le solicito se surta el tramite legal respectivo.

Cordialmente,



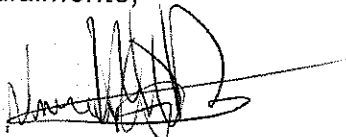
PEDRO ALBERTO BARON SEPULVEDA
C.C 13.495.448
T.P. No. 126.225

Señor
FISCALIA GENERAL DE NACION
FISCALIA PRIMERA LOCAL DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES
MUNICIPALES
Sibate (Cundinamarca)
E. S. D.

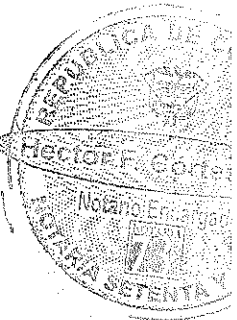
ASUNTO: DESISTIMIENTO
PUNIBLE: Lesiones personales Culposas
INDICIADO: JUAN JOSE VICENTE CASTAÑEDA VARGAS
RADICADO: 252906101282201780141

NORBEY ALEXANDER ARISTIZABAL AROCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1110526805 de Bogotá, en calidad de víctima directa, manifiesto que respecto de las lesiones sufridas el día 01 de agosto de 2017, en el kilómetro 102 + 100 vía Girardot – Bogotá, cuando me encontraba acostado en una estación de servicio, fui impactado por el vehículo SXT377, afiliado a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA COPETRA, de propiedad del señor GERMAN DUCON ARAQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.835.974 de Bucaramanga, y conducido por el señor JUAN JOSE VICENTE CASTAÑEDA VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.510.435, por medio del presente escrito **DESISTO**, de las acciones penales y civiles que me confiere la ley para iniciar o continuar cualquier acción o querrela a causa de las lesiones que sufrí, en consideración a que se logró un acuerdo conciliatorio por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000)**, suma con la cual fui indemnizado conforme a los hechos anteriormente relatados. Este desistimiento lo realizo de manera libre y voluntaria en favor del conductor, propietario, empresa afiliadora y compañía **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, del vehículo de placas **SXT377** implicado en estos hechos, renunciando a ejercer cualquier tipo de acción conforme lo estipulado en el art. 79 del C.P.P. y demás normas concordantes, solicitando el archivo definitivo de la investigación y la entrega definitiva del vehículo involucrado en los hechos.

Cordialmente,



NORBEY ALEXANDER ARISTIZABAL AROCA
C.C. 1.110.526.805 de Bogotá





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 79069

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría setenta y tres (73) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: NORBEY ALEXANDER ARISTIZABAL AROCA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1110526805 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



b59b451d87

18/03/2024 09:16:53

De conformidad con el Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: - Esta acta se genera a solicitud del interesado en la Dirección: carcel modelo



HECTOR FABIO CORTES DIAZ

Notario (73) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: b59b451d87, 18/03/2024 09:17:11